

Dec. No. 131-02 que nombra a la señora Verónica Martínez, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 131-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Verónica Martínez, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución de la señora América Tavárez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 132-02 que nombra varios Auxiliares del Consulado de la República en Miami, Florida.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 132-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Héctor Concepción, queda designado Auxiliar Consular en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Luis E. Adarve.

ARTICULO 2.- El señor Jimmy Ureña, queda designado Auxiliar Consular en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Héctor Ruiz.

ARTICULO 3.- El señor Manuel Nín Matos, queda designado Auxiliar Consular en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Daniel Efraín Raymundo.

ARTICULO 4.- El señor Miguel Acevedo, queda designado Auxiliar Consular en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Audrey Gallardo.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 133-02 que nombra al señor Gritzko A. Erickson González, Vicecónsul de la República en New York.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 1214-01, de fecha 26 de diciembre del 2001.